



## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MC/DOP/02RP/2025/LPN-001

#### PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD, UBICACIÓN ENTRE EL LIBRAMIENTO LA JOYA Y LA AVENIDA PALMA, COLONIAS "LA PALMA" Y "EL INFIERNILLO".

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTÍCINCO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.20, 12.28 Y 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 30 FRACCIÓN VIII, 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTE CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A FIN DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, DILIGENCIA QUE FUE PRESIDIDA POR EL M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

SE INICIA ESTE ACTO CON LA LECTURA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL FALLO Y POR CONSIGUIENTE EL LICITANTE GANADOR:

ANALIZADA Y EVALUADA DE FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA LA PROPUESTA RECIBIDA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, ES LA PRESENTADA POR:

#### 1) OLICER CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES, S.A. DE C.V.

ANTE ESTE ESCENARIO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 86, 87 FRACCIÓN III, 88, 89, 96 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 44, 45 FRACCIÓN VI, 83, 84 Y 85 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. EL FALLO RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MC/DOP/02RP/2025/LPN-001, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD, UBICACIÓN ENTRE EL LIBRAMIENTO LA JOYA Y LA AVENIDA PALMA, COLONIAS "LA PALMA" Y "EL INFIERNILLO", ES EL SIGUIENTE:

SE DECLARA GANADOR A: OLICER CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES, S.A. DE C.V.

CON DOMICILIO EN: CALLE PASEO DE VALLE ESCONDIDO, NÚMERO 28, MZ. 15, LT. 8, COLONIA CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52937. CON SU PROPUESTA DE: \$12,363,152.43 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 43/100M.N.), MÁS LA CANTIDAD DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: \$1,978,104.39 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS 39/100 M.N.), CIFRAS QUE SUMADAS DAN UN IMPORTE TOTAL DE: \$14,341,256.82 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.).



CON RELACIÓN A LO MANIFESTADO, SE LE INFORMA AL **LICITANTE** ADJUDICADO LO SIGUIENTE:

- 1) LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y POR ELLO SE OBLIGA Y COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA **VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820.
- 2) EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ES DE **NOVENTA DÍAS CALENDARIO**, Y LA FECHA DE INICIO ES EL DÍA **VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.
- 3) DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; DEBERÁ ENTREGAR A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN; DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA REPUBLICA MEXICANA EQUIVALENTES AL **100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO** QUE RECIBA Y AL **10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, RESPECTIVAMENTE.
- 4) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 12.49 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN PODRÁ OPTAR POR NO FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. EN ESTE CASO, EL LICITANTE GANADOR SERÁ SANCIONADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 285 Y 286 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 5) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 176 Y 181 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**; SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y OTROS INSUMOS QUE SE DEBAN SUMINISTRAR PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERÁ TRAMITADO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS PREVIAMENTE SEÑALADAS.

PARA INCONFORMARSE EN CONTRA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, POR CONSIDERAR QUE EXISTIÓ CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO. LA PROPUESTA GANADORA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y SE PODRÁ INTERPONER ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL EL RECURSO DE INCONFORMIDAD CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO.

EN TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN, SE ENTREGA COPIA SIMPLE DEL ACTA FIRMADA A CADA REPRESENTANTE, ACLARANDO QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

UNA VEZ LEIDA Y ACEPTADA LA PRESENTE, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO PARA LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD, UBICACIÓN ENTRE EL LIBRAMIENTO LA JOYA Y LA AVENIDA PALMA, COLONIAS "LA PALMA" Y "EL INFIERNILLO"**, SIENDO LAS **10:45 HORAS** DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDOLA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.



LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

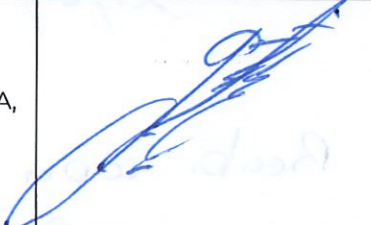
**POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. J. RICARDO GONZÁLEZ MARI	COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. EVA MARIEL PONCIANO MONTOYA	ASESOR JURÍDICO	
LIC. PATRICIA LEÓN LARIOS	ASESOR B DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	
LIC. JESSICA PADILLA ROMERO	JEFA DE CUENTA PÚBLICA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	
LIC. GABRIELA QUINARD SAEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C. GUADALUPE DEL CARMEN MENDOZA AGUILAR	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	



PROCEDIMIENTO: MC/DOP/02RP/2025/LPN-001  
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025  
NÚMERO DE CONTROL: 02RP25

**POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE / CARGO	FIRMA
OLICER CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	ING. GERMAN TORRES ESPINOZA, SUPERINTENDENTE	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MC/DOP/02RP/2025/LPN-001. RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD, UBICACIÓN ENTRE EL LIBRAMIENTO LA JOYA Y LA AVENIDA PALMA, COLONIAS "LA PALMA" Y "EL INFIERNILLO".



Municipio de Cuatitlán, Estado de México a 21 de Abril del Año 2025.

**REGISTRO DE ASISTENCIA PARA EL FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MC/DOP/02RP/2025/LPN-001

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD, UBICACIÓN ENTRE EL LIBRAMIENTO LA JOYA Y LA AVENIDA PALMA, COLONIAS "LA PALMA" Y "EL INFIERNILLO".

	NOMBRE COMPLETO DE LOS PARTICIPANTES	ÁREA Y/O EMPRESA QUE REPRESENTA	CARGO	FIRMA
01	Ing German Torres Espinoza	Olicer Construcciones y Parametricas SA de CV.	Superintendente	
02	Lic Gabriela Garza Saez	OIC	Jefa de departamento Asistencia	
03	Jessica Padilla R.	SINDICATURA.	Jefa Costos Rob	
04	Patricia León	✓	Asesor R	
05	Gondolope del Carmen Mendoza Aguilera	Tesorería Municipal	Jefa de departamento Programas Especiales	
06	Felipe de Jesús Jiménez Ramírez	Obras Públicas	Director	
07	Evarnne Paredón Burbuja	Obras Públicas	Asesor Jurídico	
08	J. Franco Gamaral Mari	Coordinación Jurídica DOP.	Coordinador	
09				
10				